



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 606 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 AGO 2024

VISTO: El escrito de Renuncia con Reg. Doc. N° 03295291 y Reg. Exp. N° 02393261 presentado por el Ing. Alberto Hugo Deza Matías, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 345-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 26 de abril del 2023, se designa al Ing. ALBERTO HUGO DEZA MATÍAS en el cargo de Director Regional de Producción del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), debiendo asumir con los derechos, atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita;

Que, posterior a ello, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 510-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 21 de julio del 2023, se modifica la resolución anteriormente señalada, siendo que la designación efectuada sea bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Supremo N° 1057;

Que, mediante escrito presentado el 24 de julio del 2024, el Ing. ALBERTO HUGO DEZA MATÍAS, formula renuncia a su cargo que viene desempeñando; por lo que, visto y evaluado al pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado, y;

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, a partir de expedida la presente resolución, la renuncia formulada por el Ing. ALBERTO HUGO DEZA MATÍAS al cargo de Director Regional de Producción del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 345-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 26 de abril del 2023 y modificada con Resolución Gerencial General Regional N° 510-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 21 de julio del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- DISPONER que el Ing. ALBERTO HUGO DEZA MATÍAS, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 606 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 08 AGO 2024

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Dirección Regional de Producción, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e interesado, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL


Ing. Victor Aurillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

